




FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
DE GUERRERO

## CONTRATOS 2019



**CONTRATO: FGE/COPAAS/PFG751-AF/AD/003/2019**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN, A PRECIO FIJO, DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, QUE SE DERIVA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DENOMINADO "PROYECTO FORENSE GUERRERO 751", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ "LA FISCALÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO, POR EL LICENCIADO JORGE ZURIEL DE LOS SANTOS BARRILA, EN SU CARÁCTER DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, ASISTIDO POR LOS CC. LICENCIADO ÓSCAR RODOLFO BLANCO CALVO, EN SU CARÁCTER DE VICEFISCAL DE CONTROL, EVALUACIÓN Y APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA; EL LICENCIADO RICARDO SALINAS MÉNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS PARA LABORATORIOS S.A DE C.V., A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. EDGAR CONTRERAS MORALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA PROVEEDORA", CELEBRÁNDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**FGE • Fiscalía General del Estado de Guerrero**

Boulevard René Juárez Cisneros S/N Colonia El Potrerito Código Postal 39090 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

Teléfono 01 (747) 494 2999 • 01 800 832 7692



## CONTRATOS 2019



CONTRATO: FGE/COPAAS/PFG751-AF/AD/003/2019

3.- Que se cumpla el plazo estipulado.

“LA PROVEEDORA” se compromete a realizar el pago de las penas convencionales en Moneda Nacional, mediante cheque certificado o transferencia electrónica bancaria a favor de “LA FISCALÍA”.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.** Para la interpretación y cumplimiento de éste Contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes en Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, por lo que renuncian expresamente al fuero que pudiere corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

Leído que fue el presente Instrumento Jurídico, enteradas “LAS PARTES” de su contenido y alcances legales, lo firman por triplicado en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, el 22 de febrero del año dos mil diecinueve.

“LA FISCALÍA”  
EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE  
GUERRERO.

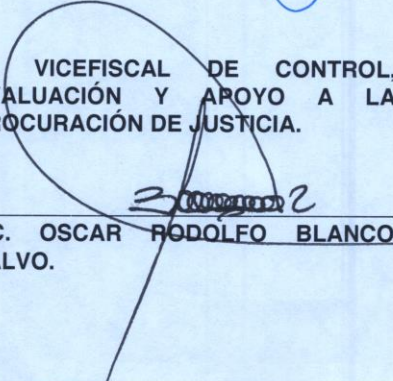
“LA PROVEEDORA”  
LOGISTICA Y TECNOLOGIAS PARA  
LABORATORIOS S.A DE C.V.

  
LIC. JORGE ZURIEL DE LOS SANTOS  
BARRILA.

  
C. EDGAR CONTRERAS MORALES.

EL VICEFISCAL DE CONTROL,  
EVALUACIÓN Y APOYO A LA  
PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

EL DIRECTOR GENERAL DE  
PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.

  
LIC. OSCAR RODOLFO BLANCO  
CALVO.

  
LIC. RICARDO SALINAS MÉNDEZ.



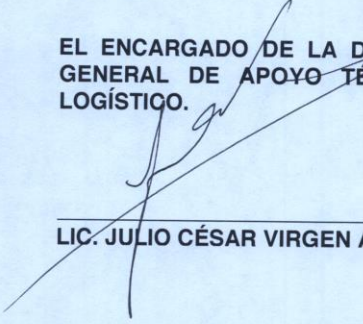
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
DE GUERRERO

## CONTRATOS 2019

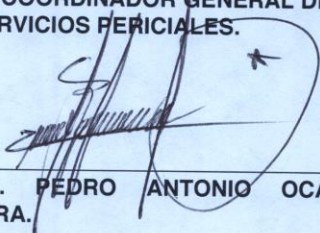


CONTRATO: FGE/COPAAS/PFG751-AF/AD/003/2019

EL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE APOYO TÉCNICO Y  
LOGÍSTICO.

  
LIC. JULIO CÉSAR VIRGEN ARROYO.

EL COORDINADOR GENERAL DE LOS  
SERVICIOS PERICIALES.

  
LIC. PEDRO ANTONIO OCAMPO  
LARA.

LA CONTRALORA INTERNA.

  
LIC. ILIANA LIBORIO DIAZ.

ESTA HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL CONTRATO FGE/COPAAS/PFG751-AF/AD/003/2019, DE ADQUISICIÓN, A PRECIO FIJO, DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2019.